

**RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.**

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08

Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

50624072400310165487900100001030000064023168255714
00100001030000064023**ORIGINAL**

Terminos			
NC No.	64023	Fecha emis.	26-07-24
Tipo Fact.	Credito	Fecha vence.	25-08-2024
Moneda.	CRC	Tipo cambio.	537
		% Comisión	3.00%

Cliente	
Cliente.	GLOBAL TRADE INNOVATION GTI, S.A.
Contacto.	Reymer Arce Rodriguez
Telefono.	60500662/60500662
Dirección.	San Francisco, Heredia, Residencial Avicennia 76

Descripción de servicio	Cant.	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	¢5,773.00	¢750.49	¢6,523.49
FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢60,412.50	¢7,853.63	¢68,266.13
FE - TRANSPORTE LOCAL/TRASLADO DE ESCALERAS DE ABORDAJE LIMON-LIBERIA	1	¢1,114,275.00	¢144,855.75	¢1,259,130.75
FE - TRANSPORTE LOCAL/RET DE 1X40 CARGADO DE APM-PREDIO	1	¢247,020.00	¢32,112.60	¢279,132.60
FE - TRANSPORTE LOCAL/ SERV DE GRÚA PARA DESCONSOLIDAC DE LA CARGA PREDIO	1	¢338,310.00	¢43,980.30	¢382,290.30
FE - TRANSPORTE LOCAL/TRASLADO ESCALERAS DE ABORDAJE LIMON-ALAJUELA	1	¢902,160.00	¢117,280.80	¢1,019,440.80

Detalle de Gestión			
Recibo No.	47818	Subtotal:	¢2,667,950.50
BL No.	HLCUBC1240579900	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.	125553	IVA:	¢346,833.57
TRÁMITE.	IMPORTACION	Total:	¢3,014,784.07
ADUANA.	LIMON	Monto anticipado	¢0.00
PROVEEDOR.	SWISSPORT HANDLING S.A	Saldo pendiente:	¢3,014,784.07

Observaciones **Se anula el documento electrónico #64002 / recibo #47818 / Nota de crédito#64023**

Recibido conforme	Por la empresa
-------------------	----------------

No. de Cédula	Firma	Fecha	Elaborado Por
---------------	-------	-------	---------------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento."
---	--

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación